



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2017 01056 00

Clase de Proceso: Ejecución – Hipotecario.
Demandante(s): Trigelio Rivera Londoño.
Demandado(a): Lilia María Acosta, Florinda Acosta y Saul Acosta y herederos Indeterminados de Custodia Caro de Acosta (q.e.p.d.).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno Apelación), por el cual mediante proveído calendarado 12 de octubre de 2021, declaró desierto el recurso de apelación que la parte demandada presentó contra la sentencia calendarada 12 de noviembre de 2020, proferida por este despacho judicial; igualmente, mediante auto de 26 de septiembre de 2022 dicha instancia denegó el recurso de queja que dicho extremo presentó contra la providencia que mantuvo el auto que declaró desierto el recurso de apelación (10 de marzo de 2022).

De otra parte, secretaría proceda a practicar la liquidación de costas ordenada en sentencia proferida el 11 y 12 de noviembre de 2020, dentro del numeral “**QUINTO**”.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f09fc05e457f668fd4b0c10c7226bc218c13365408ade167aa2fce9ffe30db6**

Documento generado en 01/11/2022 06:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>